

MULTICULTURALISMO LIBERAL Y COMUNITARISTA

Samuel Arriarán

Universidad Pedagógica Nacional, México

Es innegable que el problema del multiculturalismo se ha convertido en uno de los temas de reflexión más importantes de la filosofía política contemporánea. Su importancia es tal que ha logrado polarizar las opiniones de los filósofos, incluso en América Latina tenemos ya cuatro tipos de argumentación o enfoques diferentes:

1. El **multiculturalismo liberal** que se caracteriza por mantener la prioridad moral de los individuos. Posición sostenida por Fernando Salmerón y Ernesto Garzón Valdés.
2. El **multiculturalismo comunitarista** que defiende la prioridad moral de las comunidades. Posición que caracteriza a Charles Taylor y Luis Villoro.
3. El **multiculturalismo pluralista** que es una mezcla de los dos anteriores y pretende evitar un falso dilema. Esta posición es defendida por León Olivé.
4. El **multiculturalismo analógico-barroco**, que busca una igualdad proporcional con predominio de la diferencia. Esta posición es defendida por Mauricio Beuchot y Samuel Arriarán.

En mi opinión, estamos ante un debate abierto que puede ser muy enriquecedor si vamos más allá de las clasificaciones. Lo que voy a tratar de argumentar aquí es que no creo que Taylor ni Villoro planteen la pura prioridad moral de las comunidades. A lo largo de los libros de estos filósofos hay numerosos matices y huellas de que lo que quieren hacer es hacerla compatible con los derechos individuales. Sería absurdo interpretar que nieguen o desprecien esos derechos. Por supuesto que en países como México son tan importantes los derechos individuales como los de ciertos grupos, como los indígenas.

Para comprender la crítica al multiculturalismo liberal sería importante matizar el problema y explicar que en la historia del liberalismo podemos encontrar dos tipos de individualismo: uno negativo y otro positivo.

A lo que Taylor y Villoro se refieren es justamente al desarrollo del individualismo negativo, puramente egoísta, hedonista, sin ningún vínculo con su comunidad. El individualismo positivo sería, en cambio, aquel (como decía Marx) que se basa en el desarrollo ilimitado de la personali-

dad y de los derechos individuales, pero esto no ha podido desarrollarse por el predominio de la racionalidad instrumental y por la existencia de un modelo de sociedad basado en la homogeneización.

Así, la teoría del multiculturalismo comunitarista (que coincide con la concepción analógica-barroca) alude a la posibilidad de desarrollar dentro de un marco democrático una diversidad de identidades, valores y formas culturales. Aunque de una manera inacabada es, sin duda, Luis Villoro quien ha elaborado una reflexión en dicha dirección y ha influido en mayor medida en la filosofía política.

Conviene subrayar dos problemas centrales del multiculturalismo:

1. Cada día son más las sociedades multiculturales en el sentido de que incluyen más de una comunidad cultural que desea sobrevivir. Y las rigideces del liberalismo procedimental resultan ya impracticables en el mundo del mañana.
2. Hay una lucha que cada día convence más a la gente de que hay necesidad de modificar la falsa autoimagen (que es impuesta por una política de dominación). Es importante tomar en cuenta la advertencia de Taylor al señalar que el reconocimiento de la identidad verdadera constituye la base para cualquier diálogo. También Villoro ha señalado que la imposición de una falsa cultura es justamente lo que ocasiona la opresión y la salida de ello por medio de la violencia.

Es ineludible mencionar la situación de países como México: comparando con Quebec, lo que sucede aquí es una mayor posibilidad de realizar lo que Taylor nos plantea. Si bien en Quebec el reconocimiento a la diferencia cultural no pudo lograrse al faltar la base territorial, esto no sucede en el caso de Chiapas, en donde la consecuencia del reconocimiento de la identidad cultural (que todavía falta lograrse) lleva a la reivindicación de la autonomía económica y política.

Por supuesto que México, al igual que muchos países de América Latina, es una sociedad multicultural. El liberalismo existente es insuficiente para contener las reivindicaciones de las culturas indígenas. Lo ideal sería un Estado, como el que plantea Taylor, donde se dé un compromiso efectivo con la supervivencia y el florecimiento de las diversas culturas, naciones y religiones. México podría ser una nación tolerante como Noruega, Francia o España (aun con sus limitaciones) que se parecen más a Quebec. Esos gobiernos se interesan en las metas colectivas. No pretenden ser neutrales. Toleran realmente las diferencias étnicas y religiosas al permitir una libertad de organización, expresión y reproducción material.

El principal problema en países como México es la hegemonía cultural. El caso es que no se da aquí el problema al margen de la imposición de una cultura. Históricamente, la expansión occidental ha colocado a las culturas indígenas en situación desigual. Es decir que se debe considerar el modo en que en América

Latina la dinámica cultural presenta una serie de características particulares. Aquí hay culturas subalternas que desarrollan un proceso muy complejo de interacción entre sus tradiciones y la cultura occidental. La integración cultural no es una solución. Esto implica uniformizar las culturas según un solo modelo.

El hecho de que haya relaciones de dominación no puede hacernos perder de vista que la identidad no implica anular la diversidad. El pluralismo cultural basado en el respeto a las diferencias es un valor que es necesario repensar. Los nuevos problemas de la posmodernidad indican que también es necesario salir de los planteamientos centrados en el nacionalismo y el etnicismo. En la medida en que la globalización impide un desarrollo económico y político en términos de autarquía, se plantea la necesidad de pensar en otro camino para América Latina.

A esa tarea puede ayudar la teoría del multiculturalismo de Taylor, ya que como él mismo dice "Lo que somos como seres humanos lo somos tan sólo en una comunidad cultural...nuestra experiencia es lo que es, moldeada en parte por la forma en que la interpretamos; y esto tiene que ver con los términos que estén disponibles a nosotros en nuestra cultura. Muchas de nuestras experiencias más importantes serían imposibles fuera de la sociedad, pues se relacionan con objetos que son sociales. Todas estas experiencias tienen objetos que son esencialmen-

te sociales y que no existirían fuera de esta sociedad"¹.

Uno de los filósofos que más contribuyen actualmente al esclarecimiento del problema del multiculturalismo es Charles Taylor. ¿Qué sucede cuando en nombre de una razón universal se impone la hegemonía de una cultura sobre otra? ¿Se puede hablar de derechos de comunidades o solamente de derechos individuales? Para Taylor, una de las limitaciones de la filosofía liberal es que no apela a los derechos colectivos.

Lo que habría detrás de esta filosofía es una ideología que justifica la dominación cultural. Como alternativa, Taylor ha elaborado una interesante concepción hermenéutica sobre la posibilidad de conjugar varias modernidades según diferentes culturas. Para ello se fundamenta en una teoría política que no tiene semejanzas con las concepciones derivadas de la modernidad ilustrada como las teorías contractualistas o neocontractualistas. A estas teorías les critica su dimensión subjetivista radical; es decir, su concepción de los derechos individuales como algo no determinado por horizontes de valor, sino como algo totalmente irrestricto. Uno de los principales defectos de estos planteamientos sería el de hacer la apología de la política de reconocimiento de los derechos igualitarios que no tolera la diferencia:

"Quienes adoptan la opinión de que los derechos individuales siempre de-

¹ TAYLOR, Charles. *Hegel y la sociedad moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, p.171.

ben ocupar el primer lugar y, junto con las provisiones no discriminatorias, deben tener precedencia sobre las metas colectivas, a menudo hablan desde la perspectiva liberal que se ha difundido cada vez más por todo el mundo angloamericano. Su fuente desde luego es Estados Unidos y recientemente fue elaborada y definida por algunas de las mejores cabezas filosóficas y jurídicas de esa sociedad, incluyendo a John Rawls, Ronald Dworkin, Bruce Ackerman y otros”².

Lo novedoso es que esta crítica alcanza incluso a los teóricos como Habermas y Apel por fundamentar una ética que da prioridad a la racionalidad procedimental. Para Taylor, esto sólo justifica el igualitarismo de la democracia moderna en contra de la diversidad de las comunidades: “El liberalismo de la dignidad igualitaria parece suponer que hay unos principios universales que son ciegos a la diferencia”³.

Para entender mejor lo anterior es importante señalar que a Taylor no le preocupa la polémica academicista. En la medida en que su compromiso político y sus intereses teóricos provienen de su participación en la lucha de Quebec, le preocupan las causas de la dominación que ejerce una cultura sobre otra (el Canadá inglés sobre el Canadá francés). En este caso la política homogeneizadora ha

llevado a una fragmentación inminente: “Lo que está en juego es saber si esta opinión restrictiva de los derechos igualitarios es la única interpretación posible. Si es así, entonces diríase que la acusación de homogeneización está bien fundada...tal vez el mejor modo de dirimir la cuestión sea verla en el caso canadiense, donde ha desempeñado su papel en el inminente desmembramiento del país”⁴.

Para Taylor se puede hablar de dos tipos de Estado liberal:

1. Aquel que pretende ser neutral argumentando que los derechos individuales no pueden ser restringidos de ninguna manera. La función del Estado no es garantizar beneficios o ventajas con respecto a ninguna mayoría o minoría, sino solamente garantizar la igualdad de derechos para todos. Este tipo de Estado lo encarna Estados Unidos y el Canadá inglés.
2. Aquel que garantiza el respeto a la diferencia. No pretende ser neutral, sino que toma partido por una mayoría que intenta garantizar su sobrevivencia conservando y apoyando su lengua o su educación.

Este tipo de Estado lo encarna Quebec. Diferenciar dos tipos de Estado le permite a Taylor situarse fuera de una cultura para criticar la otra. No es como le acu-

² TAYLOR, Charles. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: FCE, 1993. p.84.

³ *Ibid.*, p.68.

⁴ *Ibid.*, p.79.

san algunos críticos de que detrás de su modo de interpretar se esconde un injustificado privilegio epistémico de tal manera que sólo se permite la crítica desde dentro de una tradición⁵.

Es interesante observar que las críticas a Taylor han sido muy contradictorias. Mientras unos han visto sus limitaciones como propias de una concepción universalista (Carlos Thiebaut), otros han criticado su posición antiuniversalista. Tal es el caso de León Olivé y de Ernesto Garzón Valdés. Para este último: "La adopción de una perspectiva ética presupone la aceptación de principios y reglas de validez general y el rechazo de una concepción de la moralidad entendida como *sittlichkeit*, en el sentido hegeliano de la palabra, concepción que ha sido reactualizada recientemente, tanto por los partidarios del relativismo cultural como por los del llamado 'comunitarismo'"⁶.

Ahora bien, es claro que si Taylor sostuviera esta posición caería inevitablemente en una concepción etnocéntrica similar a la de Rorty cuando plantea la imposibilidad de comunicación entre culturas.

Es curioso que para algunos autores no haya diferencias entre lo que plantean Rorty, Taylor o MacIntyre. Todos ellos formarían parte del bloque de filósofos

"comunitaristas" o "relativistas". A mi modo de ver, si bien es cierto que comparten un criterio sustantivo de la moral, del valor frente al procedimiento, la diferencia fundamental es que Taylor sostiene un relativismo moderado mientras que los otros sostienen un relativismo extremo. En efecto, lo que plantea Taylor es justamente dudar de la existencia de una sola racionalidad universal.

De ahí la necesidad de pensar en criticar esa tradición desde un lugar fuera de ella, es decir, desde otra cultura. Este relativismo moderado está respaldado por un enfoque hermenéutico antipositivista que rompe con la ideología de la imparcialidad. Ya desde sus primeros trabajos Taylor se preocupa por criticar el reduccionismo de las ciencias naturales que intentan explicar el comportamiento humano según los moldes científicos de la modernidad ilustrada⁷.

Para Taylor, las interpretaciones que el actor humano hace de sí mismo y de los motivos de su acción están mediadas por valoraciones u horizontes de valor. La crítica al naturalismo es porque éste se inserta en un conjunto de saberes y de prácticas que lo convierten en la filosofía de las sociedades desarrolladas. Esta filosofía se caracteriza por explicar lo social de una forma atomista. No es casual

⁵ THIEBAUT, Carlos. *Los límites de la comunidad*. Madrid: CEC, 1992.

⁶ GARZÓN VALDÉS, Ernesto. "¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?". En: GARZÓN, Ernesto y SALMERÓN, Fernando (editores). *Epistemología y cultura, en torno a la obra de Luis Villoro*. México, UNAM, 1993.

⁷ TAYLOR, Charles. *Human agency and language, philosophy and human sciences*. Cambridge University Press, 1985.

que al contractualismo y al neocontractualismo los califique como variantes de un atomismo liberal. Este atomismo supone un subjetivismo y un relativismo ilimitados. Supone que el individuo no está influido por ningún horizonte de valor dado. Pretende ser neutral y estar por encima de los valores. La ceguera ante los valores estaría justificada a partir de un pluralismo extremo que fundamenta la reconstrucción liberal del orden social a base de los derechos individuales. A ello coadyuva una serie de nuevos fenómenos de la sociedad posmoderna como la exacerbación del individualismo y la creciente hegemonía de la racionalidad instrumental.

Con toda razón Alain Finkielkraut ha sostenido que el proceso histórico del pluralismo extremo culmina en el conservadurismo posmoderno que, por un lado, exalta la identidad cultural encerrando al individuo en un nacionalismo negativo y, por otro, glorifica a la industria de la cultura que reduce al individuo a una especie de zombi⁸.

De igual modo que Finkielkraut, Taylor señala que el individualismo constituye un creciente malestar social porque se ha convertido en una búsqueda de objetivos egoístas, hedonistas. La justificación de esta búsqueda estaría dada por el mismo Estado liberal que se presenta como neutral y fomenta los derechos individuales a costa de las metas colectivas. De tal modo se ha articulado una política de universalismo donde la igual dignidad de los

ciudadanos se ha resuelto en una política cuyo contenido han sido la igualación de derechos.

Para Taylor, lo que ha agravado esta situación es la destrucción de los horizontes de valor cuya articulación es central en la hermenéutica.

Evidentemente lo que nos está señalando es el agotamiento de las fuentes morales de la individualidad (agotamiento que tiene que ver con el fin de la cultura de la modernidad). Lo que propone entonces es una ética de la autenticidad según una hermenéutica que reconozca los horizontes de valor dados. No es que la justicia sea neutral, sino que está precedida por horizontes de valor. Solo el reconocimiento de determinadas ideas de bien puede explicar la formulación de alguna idea de justicia.

La idea de que nuestra existencia moral más elevada y completa es aquella que sólo podemos alcanzar como miembros de una comunidad nos lleva más allá de la teoría del contrato o del concepto utilitario de la sociedad como instrumento de felicidad. Parecería que esta manera de enfocar el problema hace pensar que Taylor, igual que MacIntyre, intenta volver a las fuentes teístas. Esto se debe al hecho de que la cultura moderna es fundamentalmente monológica, mientras que lo que necesitamos es otro tipo de cultura dialógica (como las culturas que definen la identidad individual a partir de la comunidad y de sus antepasados) ¿Hay

⁸ FINKIELKRAUT, Alan. *La derrota del pensamiento*. Barcelona: Anagrama, 1994.

aquí una nostalgia por la época del encantamiento del mundo? Lejos de ello, lo que Taylor nos plantea es una cultura para el presente no necesariamente apoyada en teísmos:

“Nunca más podremos regresar a una época anterior en la que las formas egocéntricas no tentaran e incitaran a la gente. Como todas las formas de individualismo y de libertad, la autenticidad inaugura una época de responsabilización”⁹.

En su libro sobre Hegel, donde Taylor analiza con detalle el concepto de *sittlichkeit*, señala que: “La vida del sujeto absoluto es esencialmente un proceso, un movimiento, en que plantea sus propias condiciones de existencia, y luego supera la oposición de estas mismas condiciones para alcanzar su objeto de auto-conocimiento”¹⁰.

Según él, el origen de este discurso hay que situarlo en Hegel y antes de él en Rousseau. Este discurso tiene que ver con el surgimiento de la expresividad o conciencia de la fidelidad del individuo hacia sí mismo. En la medida en que el sujeto ya no depende de normas externas o determinaciones religiosas se ve obligado a asumir su identidad e inventarla a través de su propia práctica creadora. Para

Taylor, la identidad que se construye el individuo depende también del reconocimiento de los otros.

Es interesante advertir que en uno de sus últimos trabajos, Taylor dice que, de la misma manera que con respecto de la identidad individual, la identidad de un grupo social depende del reconocimiento de otras comunidades¹¹.

En resumen, el problema central que Taylor nos plantea es la posibilidad de una cultura que combine los derechos individuales con las metas colectivas, la igualdad y la diferencia. Las exigencias que entraña reconocer la diferencia nos llevan más allá de la ética procedimental.

Coincidiendo totalmente con Taylor, Luis Villoro ha señalado que:

“Una política igualitaria, en cambio, propone un valor común a todos los miembros de la sociedad. No puede, por lo tanto, considerar la justicia como un simple procedimiento para la convivencia de puntos de vista distintos. Apela a una voluntad común para la realización de un orden ético que no deriva de las elecciones particulares o de grupo”¹².

O sea que la hermenéutica de Taylor permite la crítica de una tradición desde fuera

⁹ TAYLOR, Charles. *La ética de la autenticidad*. Op. cit., p. 108.

¹⁰ TAYLOR, Charles. *Hegel*. Op.cit.

¹¹ TAYLOR, Charles. “Identidad y reconocimiento”. En: *Revista Internacional de filosofía política*, n. 7, Madrid, mayo de 1996.

¹² VILLORO, Luis. “Igualdad y diferencia”. En: LEÓN, Olivé y VILLORO, L. (eds.) *Filosofía moral, educación e historia. Homenaje a Fernando Salmerón*. México: UNAM, 1996.

